



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a las trece horas y veinte minutos del día dos de mayo del año dos mil catorce, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número 022/2014 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de la Defensoría del Consumidor, por parte del señor quien se identifica con su Documento Único de Identidad número

quien requiere "información pública generada por la institución que usted representa, durante el período que comprede desde Junio de 2013 a Marzo de 2014" de la siguiente manera: "I. En materia de acceso a la Información; II. En materia de Participación ciudadana; III. En materia de rendición de cuentas; IV. En materia de promoción de valores éticos y democráticos", se ha analizado el fondo de lo solicitado y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-, y que la información requerida no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo 19 y 24 LAIP, se resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA, adjuntado un archivo en los formatos pdf y word, conteniendo los datos proporcionados por: Unidad de Comunicaciones, Dirección de Ciudadanía y Consumo, Dirección de Descentralización y Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia, disponibles en nuestro sistema interno de conformidad al Artículo 62 LAIP.

Unidad de Asceso a la Información Pública y Transparencia

Aída Funes Rivas

Oficial de Información y Transparencia

Defensoría del Consumidor

Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia
Defensoría del Consumidor
Calle Circunvalación, Número 20, Plan de La Laguna, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.
Teléfono: 2526-9006 – Email: transparencia@defensoria.gob.sv